

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0039879/2018

VISTO:

La solicitud presentada por los Consejeros Estudiantiles de Agrupación SUR en relación a la posibilidad de que los/las estudiantes del curso de nivelación "modalidad extensiva" puedan inscribirse en las materias del segundo cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de ingreso a las Carreras de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico de esta unidad académica cuenta con varias instancias, como curso de nivelación "modalidad extensiva", por lo que se solicita que todos los/las estudiantes en dichas condiciones tengan la posibilidad de inscribirse a las materias Biología Evolutiva Humana e Introducción a la Psicología, en el segundo cuatrimestre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud de inscripción en el segundo cuatrimestre en las materias Biología Evolutiva Humana e Introducción a la Psicología para los/las estudiantes que ingresen en cualquiera de las condiciones (curso de nivelación modalidad extendida de las carreras de Licenciatura en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y los/las estudiantes de primer año en general).

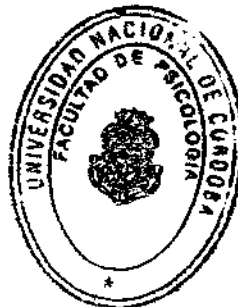
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 222



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patriela Altamiran
DECANA
Facultad de Psicología